

## **LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS**

### **CHOFERES**

La Dirección Nacional de Asuntos Sociales llama a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para ocupar **2 cargos vacantes de Agente (PS)(CP) Servicios Generales**. La inscripción se realizará en la oficina de Concursos y Movimiento de Personal del Departamento de Recursos Humanos en el 2do. piso de la D.N.AA.SS., Bvar. Batlle y Ordóñez 3574, en el horario de **08:30 a 16:00, en las fechas indicadas**.

La recepción de la inscripción por el Departamento de Recursos Humanos no significa su aceptación, la que corresponde al tribunal actuante de acuerdo a los requisitos establecidos en estas bases.

### **1.- REQUISITOS DE LOS POSTULANTES**

#### **1.1.- REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS**

- Cédula de Identidad.
- Credencial Cívica con constancias de votos.
- Libreta de Conducir categorías: EB o EC o ED o superior.
- Constancia de tramitación del Certificado de Buena Conducta – Al momento de tramitarlo en la Dirección Nacional de Policía Científica (José L. Terra 2220 – M.A.M. de 9:00 a 19:00 hrs.) solicitarlo con **destino al Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Asuntos Sociales (Hospital Policial)**. **Para funcionarios con grado no es necesario**.
- Original y Fotocopia de Carné de Salud vigente.
- Es imprescindible presentar la **FICHA DE INSCRIPCIÓN**.
- Fotocopia de los títulos o certificados detallados en el **CURRÍCULUM VITAE**.
- **ANEXO Nº IV** – Declaración Jurada (Posesión de Cargos Públicos). **Para funcionarios con grado no es necesario**.
- **ANEXO Nº III** – Declaración Jurada de Actividad en la D.N.AA.SS. **Solamente para funcionarios**

**DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA.**

#### **1.2.- REQUISITOS ESPECIFICOS**

Es imprescindible presentar la **Ficha de Inscripción** acompañada del **Currículum Vitae**.

Todo mérito declarado deberá estar avalado por las constancias, títulos, certificados, etc., emitidos por la autoridad competente; en caso contrario no podrán ser calificados por el Tribunal.

##### **a) Formación básica excluyente**

- Contar con Ciclo Básico completo del Consejo de Enseñanza Secundaria o su equivalente CETP-UTU debidamente documentado.
- Libreta de Conducir categorías: EB o EC o ED o superior.

##### **b) Formación a valorar**

- Meritos y antecedentes declarados en el Currículum Vitae.
- Se valorará contar con capacitación como Chofer Especializado de Ambulancia (Poli trauma, Parocardiorespiratorio).

### **c) Experiencia Requerida:**

- Tener experiencia previa en el manejo de vehículos similares.
- Poseer conocimientos mínimos de mecánica propios de un Chofer Profesional.
- Conocer y dominar la Ordenanza General de Tránsito.
- Conocer perfectamente la localización de todos los centros de salud y seccionales policiales.
- Dominar la localización de las calles de Montevideo, Costa de Oro y las vías de desplazamiento rápido.

### **d) Competencias**

#### **1.- Competencias genéricas**

- Compromiso con los objetivos de la organización y adhesión a sus valores.
- Orientación al cliente interno y externo.
- Ética.
- Iniciativa.
- Respeto.
- Responsabilidad.

#### **2.- Competencias específicas**

- Coordinación.
- Trabajo en equipo.
- Cooperación.
- Proactivo.
- Buena comunicación oral.
- Compromiso con la organización.
- Actitud para anticipar situaciones y problemas.

## **2.- TAREAS A DESARROLLAR**

### **2.1.- GENERALES**

- Cumplir con las disposiciones y reglamentaciones vigentes de la Dirección Nacional de Asuntos Sociales.
- Cumplir con los procedimientos aprobados y vigentes del Departamento.
- Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo un flujo de información adecuado.
- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales generales como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.
- Mantener el orden y la higiene del Departamento así como preservar las instalaciones y equipamiento.
- Realizar tareas de camillero acorde a las necesidades que plantee el servicio.
- Trabajar en pro de la mejora continua del sector.

## **2.2.- ESPECÍFICAS**

- Es responsable de la higiene y del mantenimiento preventivo de los vehículos a su cargo.
- Informar a sus superiores sobre fallas mecánicas y demás contingencias que ameriten dar a conocer, cumpliendo en estos casos con las acciones exigidas por la normativa legal o reglamentaria vigente.
- Revisar y controlar fluidos, la presión de los neumáticos y luces al recibir el vehículo en cada jornada y el estado general del móvil al terminar la misma.
- Conduce unidades de transporte automotor liviano y/o medianamente pesado para transportar personal.
- Conduce, vehículos de carga transportando materiales, equipos y herramientas.
- Realiza viajes fuera del perímetro de la ciudad trasladando personas y materiales.
- Elabora reportes periódicos de las tareas asignadas.
- Vela por la seguridad y resguardo de la integridad física de las personas que transporta.

## **3.- PARTICULARIDADES DEL CONTRATO**

Será en régimen de Contrato Policial 30 hs. Semanales:

- Lunes a Viernes de 13 a 19 hrs.
- Martes a Viernes de 14 a 20 hrs y Sábados de 6 a 12 hrs.
- Martes a Sábados de 12 a 18 hrs.

La elección del horario será de acuerdo al orden de Prelación.

En caso de generarse nuevas vacantes, el tribunal actuante designara uno de los horarios antes mencionados.

Los horarios serán determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea, la que puede incluir en su desarrollo, sábados, domingos y feriados (laborales y no laborales).

La remuneración será de \$ 29.728,31 mensuales nominales, a valores de Enero de 2019. Prestará funciones en la Dirección Nacional de Asuntos Sociales (o cualquiera de sus dependencias).

## **4.- DE LAS PRUEBAS DE OPOSICIÓN A RENDIR**

### **4.1.- Prueba Técnica Teórica:**

- a) **Ordenanza General de Tránsito** (puntaje máximo de 15 puntos – mínimo eliminatorio de 8 puntos):

Ejemplo: Ubicación de Seccionales, Puertas de Emergencia de Hospitales y Sanatorios y Emergencias Médicas.

**Se utilizará el sistema de Seudónimos para identificar las pruebas el día de la Apertura, será necesario la presentación de los mismos de lo contrario el postulante será ELIMINADO.**

### **4.2.- Prueba Técnica Práctica:** (puntaje máximo de 35 puntos – mínimo eliminatorio de 18 puntos.)

Estará a cargo de personal idóneo en la especialidad bajo la órbita de cualquier dependencia del Ministerio del Interior.

## **5.- MÉRITOS**

Se computarán los méritos, de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>ÍTEM</b>	<b>DETALLE</b>	<b>PUNTAJES MÁXIMOS</b>
1	Experiencia laboral como Chofer de Ambulancias en trabajos anteriores debidamente documentada. (1,2 puntos por año con un máximo de 5 años)	6
2	Cursos o capacitaciones referidas a la especialidad concursada. No se tomará en cuenta otros cursos. (Cursos de 10 hs o más se computaran 0,5 puntos, y menores de 10 hs 0,25 puntos por curso o capacitación. Se tomarán en cuenta los cursos o capacitaciones realizados en los últimos 8 años)	4
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>

## **6.- ENTREVISTA PERSONAL**

Constará de una entrevista con miembros del Tribunal competente, la misma tendrá un máximo de 20 puntos con **mínimo ELIMINATORIO de 5 puntos**. En la misma se podrán solicitar referencias o antecedentes laborales; se comunicará oportunamente día, hora y lugar a realizarse.

## **7.- PUNTAJE FINAL**

<b>Criterios de Calificación</b>	<b>Puntaje</b>
<b>Prueba Técnica Teórica</b>	<b>15</b>
<b>Prueba Técnica Práctica</b>	<b>35</b>
<b>Méritos</b>	<b>10</b>
<b>Entrevista Personal</b>	<b>20</b>
<b>Total</b>	<b>80</b>

## **8.- EVALUACIÓN PSICOLÓGICA**

Una vez realizada la lista de prelación, los primeros postulantes serán sometidos a una pericia psicológica que realiza la Dirección Nacional de Asuntos Sociales, de cuyas conclusiones el técnico actuante elevará informe sumario describiendo el perfil de cada aspirante y su sugerencia con respecto al ingreso, así como cualquier observación que estime pertinente. Dicho informe será puesto a consideración de la Junta de Selección.

## **9.- COMUNICACIONES, CITACIONES Y NOTIFICACIONES**

Toda información referida a las distintas instancias del concurso, será publicada en la página Web de la D.N.AA.SS. ([www.sanidadpolicial.gub.uy](http://www.sanidadpolicial.gub.uy)), por lo tanto será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones, citaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as participantes mantenerse informados al respecto.

**La no presentación del Aspirante a cualquiera de las instancias del Concurso, aparejará la ELIMINACIÓN del mismo. Situaciones debidamente justificadas y de ser preciso documentadas, serán evaluadas por el Tribunal del Concurso.**

## **10.- DERECHOS QUE OTORGA EL CONCURSO**

Se estará al estricto orden de precedencia dado por las calificaciones correspondientes, para designar en la vacante mencionada, cuya provisión se concurse, siempre y cuando se reúnan los requisitos establecidos.

El tiempo de validez del presente Concurso será de un año a partir del momento de entrada en vigencia de la lista de prelación.

El Concursante podrá, en caso de entender que la calificación obtenida no condice con el contenido de su trabajo, solicitar mediante nota la "revisión" por parte del Tribunal de cualquiera de las Pruebas realizadas, el cual deberá dar trámite al petitorio en un plazo de 3 días hábiles. Cumplida esta instancia se dará vista al interesado, resultando inapelable la decisión adoptada por el TRIBUNAL.

En caso de registrarse empates en el puntaje final del concurso, prevalecerá la calificación obtenida en la Prueba Técnica Práctica, a igualdad de ésta se realizará un sorteo entre los involucrados ante escribano público.

## **11.- TRIBUNAL**

Miembros Titulares: Gerente del Área Logística G5 (C)(CC) Hugo Fabián NUÑEZ ZAICOVICH, Jefe del Departamento de Transporte y Encargado del Servicio HOSTEL-HOSPITEL Suboficial Mayor Willian SOSA SEGADE y Sub Directora del Departamento de Recursos Humanos Of. Ayte. (PE)(CP) Laura Elizabeth DIAZ LUZARDO.

Miembros Suplentes: Coordinador del Departamento de Transporte Suboficial Mayor (PE) José Antonio GARCIA ZACCARO y Director del Departamento de Recursos Humanos Sub Crio. (PE)(CP) Anibal Sebastián DELGADO MINONDO.

### **PERIODO DE INSCRIPCION**

**Del 14/10/2019 al 25/10/2019**

### **LUGAR Y FECHA DEL CONCURSO Y APERTURA DE SOBRES**

El día **08/11/2019** se comunicará mediante la página web ([www.sanidadpolicial.gub.uy](http://www.sanidadpolicial.gub.uy)) el día, la hora y el lugar correspondiente a cada inscripto.